



MENDOZA, **21 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41552/24 caratulado: "Continuación EXPTE. CUDAP N° 2694/22. PUCHE, GONZALO. S/Solicitud equivalencias materias "Técnica 1, 2, 3 y 4" - Licenciatura en Música Popular - FAD"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Hernán PUCHE ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Instrumento II, III y IV (Guitarra)**" en la carrera de Licenciatura en Guitarra de esta Facultad.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

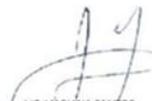
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Gonzalo Hernán PUCHE (Registro N° 24.395) en los espacios curriculares "**Instrumento II, III y IV (Guitarra)**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular (Guitarra), que corresponden a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 386


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Natalia GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO